

* Número 1570

JUMILLA

Resolución del Ayuntamiento de Jumilla por la que se hace público el tribunal que ha de calificar las pruebas de oposición libre para seleccionar dos plazas de policía municipal, y citación para el comienzo de dichas pruebas.

De acuerdo con la base 5.ª de la convocatoria, el tribunal calificador estará constituido por los siguientes:

Presidente: Don José Sánchez Guardiola.

Presidente suplente: Don Pedro Vargas Sánchez.

Secretario: Don Antonio Guardiola Guardiola.

Secretario suplente: Don Victorio Esteban García Villaverde.

— Vocales:

En representación del profesorado oficial: Titular, don Miguel González Cutillas; suplente, don Martín Martínez Gómez.

Jefe de la Policía Municipal: Don Francisco Jiménez María. Suplente: El cabo de Policía, don Juan Hernández Carrión.

En representación de la Comunidad Autónoma: Titular, don José Mata Fernández. Suplente, don Angel Luis García Ruiz.

Funcionarios de carrera de la Corporación: Titular, don Victorio Esteban García Villaverde. Suplente, doña Rita María González López.

En representación Jefatura Provincial de Tráfico: Titular, don Vicente Ricardo Estévez Vargas. Suplente, don José Plana Plana.

Verificado el sorteo para determinar el orden de actuación, lo hará en primer lugar don Cristóbal José Nortes Pérez, continuando correlativamente por orden alfabético hasta don José Muñoz Soriano, que actuará en último lugar.

El comienzo del primer ejercicio tendrá lugar el día 15 de abril de 1985, a las 10 de la mañana, a cuyo acto deberán concurrir los opositores en posesión del Documento Nacional de Identidad y provistos del atuendo deportivo indicado para realizar las pruebas de educación física de este

ejercicio, lo que se realizará en el gimnasio del Instituto de Bachillerato, situado en Avda. de Levante, 20.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos determinados en la vigente legislación.

Jumilla, 28 de febrero de 1985.
El alcalde.

* Número 1468

CARTAGENA**Negociado de Contratación****A N U N C I O**

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión de 19 de febrero de 1985, ha adoptado acuerdo en el sentido de aprobar el proyecto y pliego de condiciones para la contratación de «Mejora de abastecimiento de agua a Los Mateos».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 119 del Real Decreto 3.046/77, dicho proyecto y pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación y Patrimonio, por plazo de ocho días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concierto directo para la contratación citada, bien entendido que si existieran reclamaciones al proyecto o pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación, a la baja, es de 9.998.906 pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de seis meses.

Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida 617.26 del Presupuesto de Inversiones de 1982.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza definitiva: 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las 13 horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición:

Don ..., vecino de ..., en nombre de ..., conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en ..., se comprometo a ejecutarlas en precio de ... pesetas (en letras y cifras).

(Fecha y firma).

Cartagena.—El alcalde.

* Número 1409

MURCIA**E D I C T O**

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que la Casa de Andalucía ha solicitado licencia para la apertura de sede de la misma, en calle Gabacha, s/n., Murcia.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 12 de febrero de 1985.
El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA